Buenos Aires, 26 de diciembre de 1975.-

Vista la nota precedente del Señor Comandante de Arsenales, por las razones que en la misma se exponen.

SE RESUELVE:

Autorizar al Comando de Arsenales del Ejército Argentino para que proceda a devolver las armas que pertenecen a las fuerzas del orden, aprovechando el material bélico restante.

Hágase saber y archívese.

TOTAL AND TUNERSAME

W PREBLAN MASNATTA FIGURE (H)

PABLO A CAMELLA

re oopia

CARLOS MARIA BRAVO BEORETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION